

Precariedad, impericia, falta de control y conflictos en la construcción técnica del territorio de la Provincia de Santa Fe. El Departamento Topográfico y los agrimensores particulares entre 1863 y 1875, prácticas e instituciones.

Silvia Dócola (CIC - CURDIUR, UNR)

El presente trabajo se encuadra en un estudio sobre las prácticas de los agrimensores particulares y de los técnicos del Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe, desde su instalación en 1863 hasta la construcción del primer catastral oficial *Registro Gráfico de las Propiedades Rurales*, el mapa oficial de la Provincia de 1883, teniendo en cuenta algunos antecedentes.

En la provincia de Santa Fe, no fue hasta julio de 1862 que se creó el Registro General de Propiedad Territorial. En mayo de 1863 se declaró instalada la Oficina de Topografía y Estadística que había sido creada por ley promulgada el 30 de diciembre de 1862. Esta se transformó finalmente en Departamento Topográfico¹ en 1863. Entre las funciones del D.T. se encontraba levantar el Censo General de la Provincia, trabajar en todo lo relativo a límites y distribución de la tierra (tanto pública como privada), la delineación de pueblos y sus planos, así como de las calles y caminos. También se pretendía que dicha repartición examinara a los agrimensores que quisieran ejercer en la Provincia. El registro de títulos de propiedad tenía también por objetivo la construcción del Registro Gráfico General de la Provincia. Al instalar una institución como el D.T. se pretendía controlar la construcción de la provincia desde el Estado provincial. Sin embargo todo este proceso estuvo matizado por una serie de problemas y conflictos, que recién se resolvieron a fines de la década de 1880.

Podemos definir dos periodos marcadamente diferentes, tanto en las prácticas como en los modos de registro del D.T. El primero está marcado por la presencia del Director José Caballero y su injerencia directa en las decisiones en la materia, desde la creación del D.T. en 1863 a su retiro en 1875. Una de las primeras acciones fue proponer las *Instrucciones para los Agrimensores* a fin de definir los procedimientos. Una de las actividades más importantes del D.T. fue el tomar exámenes a aquellos que querían ejercer en la provincia como agrimensores. A quienes aprobaban, en numerosas ocasiones, se los convocó para hacer trabajo específicos para el D.T.: la delineación de colonias, la participación en mensuras, deslindes y amojonamientos, la demarcación de caminos, entre otros.

Los principales problemas que hemos detectado en este tiempo, en la provincia, fueron que el catastro iniciado por Garay en 1573 se hallaba desbaratado, los títulos eran confusos o afectados de nulidad. Una de las acciones de la provincia fue definir la obligación de los particulares de presentar los títulos de propiedad; decretos sucesivos extendían los plazos y dificultaban definir cuál era la tierra pública disponible.

¹ Desde ahora D.T.

Una de las cuestiones que más generaba conflictos era el empleo de diferentes varas, incluso en la misma operación, la definición del punto de arranque de las operaciones y la orientación marcada hacia el norte magnético o el geográfico. Por otro lado también escaseaban profesionales, muchos de ellos tenían una dudosa formación, faltaba control en las operaciones y, como decíamos, no había conocimiento de donde se hallaban las tierras fiscales, ni las privadas. A esto se sumaba la impericia y, según los propios actores, la ignorancia o el dolo de algunos agrimensores que realizaban las diversas operaciones. La falta de instrumentos adecuados, las dificultades para explorar y mensurar los terrenos, así como la inseguridad de los técnicos para llevar adelante esas misiones, sobre todo fuera de las fronteras, complejizaban el proceso. Si bien los agrimensores fueron examinados y controlados en sus operaciones, en relación a las *Instrucciones*, no fueron controlados los instrumentos utilizados.

A esto se sumaban los conflictos entre el D.T. y las Oficinas Técnicas instaladas en la ciudad de Rosario. Esto da cuenta también del conflicto de intereses entre los sujetos que operaban y proyectaban el norte y el sur provincial, localizados en las respectivas ciudades de Santa Fe y Rosario. Si bien la ciudad de Santa Fe era la capital de la provincia, desde el nombramiento de Rosario como ciudad y puerto de las Provincias Confederadas en la década de 1850, se habían iniciado tensiones entre el norte y el sur provincial. Algunos de estos problemas y conflictos pueden rastrearse desde antes de la instalación del D.T., desde mediados de la década de 1850, en algunos episodios que ayudan a hacer inteligible el proceso.

Uno de los principales problemas que enfrentamos en esta indagación es la inexistencia de un archivo específico ya que el archivo del D.T. fue desarmado. Los diferentes documentos se encuentran dispersos en el Archivo General de la Provincia, Archivo Histórico (en las series del Departamento Topográfico, pero especialmente en expedientes sueltos archivados en Ministerio de Gobierno - Sección Gobierno), así como en el Archivo de Catastro, Primera y Segunda circunscripción. Por la cuestión de las diversas sedes de control territorial a la que hacíamos referencia, algunos expedientes se localizan en el Archivo de la Gefatura (sic) Política del Rosario. Algunos problemas pueden rastrearse en los periódicos, en expedientes judiciales y expedientes municipales.

Algunos casos específicos, asumidos como hechos excepcionales, nos permiten entender la magnitud de los problemas. Nos referimos, entre otros, al conflicto que tiene por protagonista a Demetrio Isola en la Ciudad de Rosario en 1855 donde se evidencian los problemas de impericia, del tipo de operaciones llevadas adelante y de la falta de formación de los profesionales intervinientes; al informe con respecto a la expedición del agrimensor Toribio Aguirre a tierras de fronteras en 1866 donde da cuenta de los problemas para la exploración y mensura de terrenos; al conflicto entre el Jefe del D.T. José Caballero y el Ingeniero Municipal de Rosario Nicolás Grondona, en 1873 que da cuenta de los conflictos de incumbencias entre el D.T. y el Municipio de Rosario; al evento donde las mujeres de un poblado en la colonia Jesus Maria destruyen un poblado que se estaba formando en 1875 donde se ejemplifica cómo las prácticas de materialización de pueblos se distancia de las delineaciones oficiales contenidas en planos y expedientes. Un breve desarrollo de los mismos permite dar cuenta de estos problemas.

Muchas varas, rumbos incorrectos. Impericia².

² Para un desarrollo de este tema ver Dócola, 2017.

Rosario no había sido fundada por lo cual no contaba con una traza delineada. Desde que fue nombrada ciudad, en 1852, comenzaron los intentos por regularla. Nicasio Oroño, en su rol de Jefe Político, diagnosticaba desorden urbano y ponía en funcionamiento la primera Comisión Topográfica de la ciudad en julio de 1855, con Demetrio Isola como Presidente e integrada además por Julián de Bustinza y Gregorio García. Varios motivos explicaban aquello que se leía como desorden, más allá de la falta de un gobierno local, de la ausencia de una reglamentación urbana y de la inexistencia de control en cada operación de mensura. Uno de ellos era que las mensuras se habían realizado según diferentes orientaciones. Hasta esa fecha se utilizaba el norte magnético, que era variable. Por otro lado se utilizaban cuatro varas diferentes para medir, incluyendo una particular de un agrimensor que ejercía en la Provincia y era parte de la Junta: la vara de Bustinza. Durante la colonia y hasta avanzado el siglo XIX en Santa Fe se adoptó como unidad de medida la *vara castellana* o de burgos, equivalente a 0,836 metros³. Más tarde se aplicó la *vara nacional* de 0,866 metros. En Rosario, se utilizó además la *vara rosarina* equivalente a 0,862 metros y en ocasiones la *vara de Bustinza* de 0,648 metros⁴. Por último, estaba el problema del punto de arranque de las mensuras en una ciudad con una amplia curva en el río por lo cual las lonjas de división colonial no siempre eran paralelas. Todo esto implicó conflictos que se resolvieron parcialmente en 1855 en lo que Álvarez definió como Conflicto de las Lonjas (Álvarez, 1943: 334-337).

A este diagnóstico hay que sumar la aparente “impericia” de algunos técnicos. Un ejemplo basta para probar este problema, un terreno medido por el mismo Demetrio Isola en 1855. Oroño pone en duda el saber del agrimensor, su pericia y los instrumentos utilizados. Explica que Isola se ha presentado como agrimensor, pero que ha actuado con impericia. Hay un pasaje llamativo en una carta de Oroño dirigida al Gobernador de la Provincia que nos ayuda a entender este desorden. Oroño sostiene que es a “hechos análogos a los que debe el Rosario la imperfección de sus edificios, la irregularidad de sus calles, y los pleitos que afectan a sus habitantes” (Dócola, 2017). A sólo tres meses de instalada la Junta, y mediando el conflicto de Isola, los problemas se trasladan al interior de la misma Comisión. Oroño pide la suspensión de la Junta ya que debido a sus acciones “sólo ha dado por resultado hasta el presente un semillero de pleitos y la más completa complicación de todos los asuntos relativo a la mensura y deslinde de los terrenos de propiedad particular” (Dócola, 2017). Señala que dentro de la Junta se han planteado enemistad y divergencia en sus opiniones de los integrantes. Diagnostica que “el público ha perdido totalmente la confianza en todos y cada uno de los miembros que la componen” (Dócola, 2017). De ese modo, atrapados en las rencillas locales, los conflictos se multiplican entre privados, entre privados y municipio, entre los mismos miembros de la Comisión.

³ Como múltiplos se usaron la cuerda (100 varas) la cuadra (150 varas) y la legua (6000 varas).

⁴ La República Argentina adoptó el sistema métrico decimal por Ley nacional número 53 sancionada el 10 de septiembre de 1863. Recién se declaró obligatorio por Ley n° 845 del 13 de julio de 1877 a partir del 1ro de julio de 1878 (Locatelli, 1974: 171). Si bien en la Provincia de Santa Fe la ley fijaba, desde julio de 1866, la vara como unidad de medida, aún en 1871 se pedía al Departamento Topográfico la fijación de una medida que sea obligatoria para todos los agrimensores (Dócola, 2017). Aún en la década de 1870 según Grondona “algunos agrimensores sea por malicia, sea por ignorancia o dolo, falsean planos, emplean instrumento en sus operaciones que no son con arreglo a la ley”. Nota de Grondona. Ingeniero Municipal de la ciudad de Rosario. Notas del Consejo Ejecutivo 1873. Tomo I. Foja 59 y siguientes.

Falto de instrumentos y de un ejercicio práctico continuo⁵.

En 1866, el agrimensor Toribio Aguirre presentó al ahora gobernador de la provincia de Santa Fe Nicasio Oroño un informe acerca de la mensura practicada en los terrenos comprendidos entre el arroyo del Rey y el pueblo de San Javier, luego de la expedición en la que participó y que fue organizada y dirigida por W. Perkins. En este documento pueden rastrearse algunos de los inconvenientes técnicos que se enfrentaban los agrimensores en sus exploraciones a terrenos aún no mensurados.

Toribio Aguirre relata que para la medición de los meridianos no tiene un cronómetro, definiendo que este cálculo es sumamente delicado; tampoco tiene instrumentos de mucha precisión. Además confiesa no tener un continuado ejercicio práctico, o sea falta de experiencia en el campo. Aguirre había rendido su primer examen ante el D.T. en abril de 1865 y sólo había aprobado la parte teórica. Es por ello que cuando se hizo la expedición entre el 26 de mayo y el 8 de julio de 1866, aún no era un Agrimensor de la Provincia ya que rindió nuevamente en agosto de 1866 consiguiendo el diploma⁶. Aguirre, incluso hace referencia a la premura con la que tiene que realizar las mediciones. Cuando se refiere a la descripción de Pájaro Blanco aclara que no ha podido estudiar otras particularidades y accidentes de importancia. Afirma que fueron pocas las construcciones trigonométricas que pudo realizar. Incluso en el mapa que se realiza sobre dicha mensura⁷ se registra aquello en lo que no se ha acertado, como por ejemplo el rumbo del arroyo Saladillo. Aguirre reconoce que su mensura es imprecisa y sugiere al gobierno que realice una exploración por agua para evitar malograr cualquier empresa.

Premura, falta de experiencia, falta de instrumentos adecuados son los problemas de quien mensura, en especial en tierras de fronteras, no reconocidas.

El Departamento Topográfico y el Ingeniero Municipal de Rosario. Competencias⁸.

Entre 1871 y 1877 Nicolás Grondona se desempeñó como Ingeniero Municipal⁹ en Rosario; decía ser Agrimensor público de la Nación, pero no estaba habilitado como agrimensor de la provincia. En 1873 se desató un conflicto con el Director del D. T., José Caballero. En este hecho pueden leerse los problemas de competencia entre Provincia y Municipio, a la vez que las tensiones entre la ciudad de Santa Fe (norte) y Rosario (sur) en el ámbito de la provincia¹⁰.

⁵ Para un desarrollo del tema véase Dócola, 2019 y Dócola, Puig, Payró, 2002. El informe firmado en julio de 1866 fue hallado en Perkins, s/f.

⁶ A Aguirre se le extiende su diploma en agosto del mismo año. D.T. Actas. Foja 45.

⁷ El mapa citado es el *Mapa de la costa del Paraná entre San Javier y El Rey compilado de la mensura de Toribio Aguirre y las exploraciones de la expedición (sic) a El Rey. Bajo los auspicios del excelentísimo señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe. Don Nicasio Oroño. Firmado por Guillermo Perkins. FRCS. Secretario de la Comisión de Inmigración en el Rosario y Jefe de la expedición (sic) 1866.* Este mapa fue encontrado inserto en Perkins, 1866.

⁸ Para un desarrollo del tema ver Dócola, 1997

⁹ Desde ahora I.M.

¹⁰ Por otro lado, el estudio de Grondona en todas sus facetas, quien tenía a la vez una empresa privada, nos muestra otro de los problemas: los difusos límites entre lo público y lo privado. Para un desarrollo de este tema ver Dócola, 2012

El conflicto se desató a partir de un hecho repetido, cotidiano, el visado por parte del D.T de la Provincia de una mensura realizada por el I. M. de Rosario en un predio urbano. Caballero decía que las operaciones realizadas por Nicolás Grondona eran nulas por no tratarse de un agrimensor de la provincia. El I.M. fundamentaba sus acciones por un lado en la autonomía municipal y por el otro en la libertad de ejercer la profesión en el ámbito de toda la nación, ya que decía ser agrimensor de la nación. En relación a lo primero se reservaba cómo ámbito de injerencia los lotes urbanos ya que se consideraba el único responsable ante el Honorable Consejo de la delineación, nivelación, catastro y el cumplimiento de las ordenanzas municipales de los predios urbanos en el municipio y también consideraba era el único con derecho de informar sobre su ubicación y deslinde y extensión y de practicar las mensuras sin que el D.T. interviniera. Este último insistía en declarar nulos y sin valor los trabajos de Nicolás Grondona, y publica sus notas en el periódico local comprometiendo la opinión pública. Grondona responde con dos notas editoriales en donde denuncia el caos en el manejo de la profesión, en el manejo de las competencias entre públicos y privados¹¹. Más allá de los resultados del conflicto el tema de las injerencias, decíamos, desnuda el conflicto norte / sur en el interior de la provincia. El D.T. actuaba en la ciudad de Santa Fe, mientras que en Rosario la municipalidad había definido la existencia de un técnico local.

La cuestión de los títulos profesionales, tal como vimos en el caso de Isola, radica en que la mayoría de los agrimensores decían ser agrimensores, pero no presentaban pruebas en ese sentido. Grondona por ejemplo firmaba alternativamente como ingeniero geógrafo, agrimensor, ingeniero, ex oficial del ejército de S.M. el Rey Víctor Manuel (Dócola, 2012). Desconocemos, en la mayoría de los casos, si quienes trabajaron en la provincia tenían o no títulos, solo algunos declaran en su examen de agrimensor tener título habilitante expedido por el D.T. de la Provincia de Buenos Aires. O título de la Nación.

Pueblos delineados vs pueblos construidos / destruidos.

Hacia 1872 Cullen y Aldao fundan una colonia agrícola al norte de la ciudad de Rosario. Jesús María se hallaba limitada al este por el río Coronda - antes de su desembocadura en el Paraná-, al sur por el arroyo San Lorenzo y hacia el oeste y al norte limitaba con el río Carcarañá conformando lo que se denominaba un rincón. El plan original de la colonia preveía un pueblo sobre la costa, en la confluencia del río Coronda con el arroyo San Lorenzo. Sin embargo, hacia 1875 existían dos pueblos que se estaban conformando. Un hecho excepcional, la llamada revolución mujeril por la historia local, nos muestra que eran los propios colonos quienes, mediante la donación de tierra pública - para plaza, escuela, iglesia y/o casa comunal- competían para instalar el pueblo en sus concesiones agrarias y así convertir la tierra rural en urbana.

En una de las concesiones, los mismos empresarios habían construido una iglesia y, en ese sitio se había empezado a armar un pueblo. La delineación en ese caso partía de una serie de pequeños trazas, en relación al edificio construido, tal como lo demuestra el plano de la colonia, probablemente de 1872¹². Algo más al sur, otro colono estaba construyendo otro pueblo. Ya había plantado árboles, delineado la plaza e instalado una pirámide. Un grupo de mujeres del primer pueblo, alentadas de alguna manera por el cura párroco, marchó hacia

¹¹ Grondona afirma que el D.T. de la provincia viene a aumentar este caos, a sembrar desconfianza y a contrarrestar toda disposición que tiende a establecer el orden normal en los predios urbanos de este municipio. Cit. Ivern, 1969

¹² Plano localizado en la comuna de Timbúes

el sur destruyendo el segundo pueblo. Tanto el expediente policial como los artículos periodísticos consultados que narran el hecho dan cuenta de estos procesos de construcción / destrucción más allá de los trazados propuestos.

Este hecho ejemplifica cómo algunas prácticas llevadas a cabo por algunos propietarios generaban espacios donde la agrimensura casi no actuaba, y nos demuestra la distancia entre lo proyectado (y dibujado) y las conformaciones espaciales resultantes.

Agrimensores, títulos y prácticas

Estos casos elegidos demuestran la distancia entre la delineación y las prácticas de la agrimensura y hacen visibles algunos de los problemas que se enfrentaban para la construcción del territorio de Santa Fe. La indagación de algunos expedientes y notas ingresados a Gobierno y el estudio de las actas del D.T., permitirá complejizar la lectura de dichos problemas y conflictos. Entre ellos nos interesan la determinación de las causas que implican apercibimientos y suspensiones por parte del D.T. a los agrimensores privados y las delineaciones y re delineaciones de pueblos y colonias. El presente trabajo propone una lectura al interior de la provincia. El análisis de las operaciones realizadas en el área sur oeste de la provincia permitirá a futuro plantear posibles relaciones con actores de instituciones nacionales o de instituciones de las provincias limítrofes y sus conflictos.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, J. (1943) (1981), *Historia de Rosario*. UNL.
- Báez, C. (1997). *La Agrimensura en la Argentina*. Amalevi.
- Dócola, S. (día, mes, 1997). *La agrimensura en la construcción del orden territorial santafecino entre 1852 y 1887*. 6° Jornadas Interescuelas - Departamentos de Historia. Santa Rosa, La Pampa. Inedito.
- Dócola, S. y Puig, M. (2000). Prácticas de la agrimensura: objetivos, técnicas e instrumentos. Apropiación de las pampas 1850 -1890. En AAVV *Actas Jornadas Interdisciplinarias Formas y Representaciones del territorio y la ciudad*. Rosario.
- Dócola, S., Puig, M. y Payro P. (2002). *Imágenes de las pampas: viajar para contar/contar para Proyectar*. En 1° Encuentro Las Metáforas del Viaje y sus imágenes. La literatura de viajeros como Problema. Rosario.
- Dócola, S. (2012) “Entre el negocio de los mapas y planos y el rol técnico delineador de planos. Los planos de Nicolás Grondona 1856 - 1877”. En Cicutti, B. *La cartografía como objeto de cultura. Materiales para su discusión*. Nobuko.
- Dócola, S. (2017). *Espacios de poder para La Confederación Argentina. La capital, el puerto y el lugar del soberano. 1854 - 1859* (Tesis doctoral). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/64188>
- Dócola, S. (2019) “Prólogo” y “Notas”. En Perkins, G. *Expedición al Chaco. Cuadernos de las Orillas*. EDUNER. Espacio Santafecino.
- Ivern, A. (1969) *Capítulo Primero. Rosario alrededor del Monumento a la Bandera*. Ferrazini.
- Locatelli, D. (1974) *Historia de la propiedad territorial en el Municipio de Rosario*. Municipalidad de Rosario, Dirección General de Topografía y Catastro,
- Nícoli, V. (1963) *El Departamento Topográfico de Santa Fe en su primer centenario*. Castelví.
- Nícoli, V. (1973). *Historia de la Fundación de la ciudad y provincia de Santa Fe y de sus límites territoriales*. Imprenta Oficial.
- Perkins, G. (1866) *Colección de las leyes de tierras sancionadas en la Provincia de Santa Fe bajo el Gobierno de Nicasio Oroño*. Imprenta Bernheim.
- Perkins, G. (s/f) Álbum de recortes. En Biblioteca Argentina. Rosario.